HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 623

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LA CALLE MAESTRA VICENTA RAVELLO ENTRE LAS CALLES JUNÍN Y ASAMBLEA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

623

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

36 - San Isidro, 25 de Septiembre de 2025

VISTO:

La preocupación recibida por parte de vecinos y vecinas del bajo de la localidad de Boulogne, respecto a la necesidad de instalar reductores de velocidad sobre la calle Maestra Vicenta Ravello entre las intersecciones de las calles Junín y Asamblea, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de dicho lugar se han puesto en contacto con este bloque legislativo para informar acerca de la situación que padecen, manifestando su preocupación ante la falta de políticas públicas;

Que, dicha circunstancia genera un peligro para la seguridad vial, tanto de los conductores como los peatones que transitan por el lugar;

Que, el tránsito y uso de la vía pública son cuestiones de interés público;

Que, la intersección de la calle Maestra Vicenta Ravello entre Junín y Asamblea es altamente transitada por vehículos y no cuenta en su extensión con semáforos o medidas de prevención a algún tipo;

Que, Maestra Vicente Ravello es una calle donde transitan muchos peatones en todo momento del día, por lo cual se hace urgente la instalación de medidas de prevención de accidentes viales;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la colocación de reductores de velocidad con la señalización correspondiente, a tal efecto que los vehículos disminuyan la velocidad de tránsito, en la intersección de la calle Maestra Vicenta Ravello entre Junín y Asamblea, de la Localidad de Boulogne .-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01-10-2025pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 02 de OCTUBRE de 2025 .-

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 SEP 2025
Hora 12:42
RECIBIDO